ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Propuesta Dotación Docente Año 2017, del Liceo Pdte. Edo Frei Montalva.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9553.- /

Monte Patria, 21 de julio de 2017.

VISTOS:
- La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Propuesta Dotación Docente Año 2017, del Liceo Pdte. Edo Frei Montalva.

DECRETO: 1.- **APRUEBESE PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO** en el cargo de PROFESOR EDUC. FISICA, en el:

Colegio o Escuela : LICEO PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA.
Ciudad o Localidad : MONTE PATRIA
Nombre : **MARJORIE DANIELA CALDERON AGUILERA**
RUT : 17887826-3.
Profesión : Profesor de Educación Física-Licenciado en Educación, Título conferido con fecha 15 de abril de 2014, por la Universidad Santo Tomas.

2.- Período de la prórroga : 01 de agosto de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, y/o Hasta cuando sean necesarios sus servicios.
3.- Calidad de la prórroga : CONTRATA.
4.- Motivo de la prórroga : PLAN COMUN DE ESTUDIOS
5.- Jornada ordinaria : 44 horas cronológicas semanales.
6.- Distribución de la jornada : Lunes a Viernes.
7.- Tipo de enseñanza : MEDIA
8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones.
9.- Modalidad de pago : Mensual
10.- Imputación: Sub-Titulo 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA · DIRECCIÓN DE CONTROL · CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA · ALCALDE · CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/Apo.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.